

TERMINO DE NOMBRAMIENTO DE CONTRATA

Huépil, 09 de diciembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 3491/2016

VISTOS:

- a) Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006, artículos 56 y 63 letra c), y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Artículo 3° de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°2120/2016, que nombra en calidad de contrata, grado 12° de la EMR, planta de profesionales, a doña Olga Margarita Quintana Jara, Céd. de Identidad N° [REDACTED]
- d) La necesidad de reorganización y racionalización del recurso humano municipal, y exceder el tope de contrataciones a contrata.

DECRETO:

- 1.- Término de funciones de doña Olga Margarita Quintana Jara, dispuesta por Decreto Alcaldicio N°2120/2016, a contar de esta fecha.
- 2.- Requierase por el Director del Departamento de Administración y Finanzas, la entrega mediante acta y recepción de todas las especies asignadas o entregadas a la funcionaria mencionada, sin perjuicio remítase carta certificada al domicilio consignada en su carpeta funcionaria respectiva.
- 3.- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en Original y copias con la documentación indispensable para su posterior registro, por la Contraloría General de la República.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Departamento de Adm. y Finanzas
- Of. de partes.